

SALTA, 0 8 AGO 2019

Expte. Nº 24.623/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 074/19 del Consejo Superior, de fecha 3 de mayo de 2019; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prórroga hasta el 31 de julio de 2019 la CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN por parte de los estudiantes ingresantes en el período lectivo 2019.

QUE a fs. 38 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, SECRETARIO ACADÉMICO de esta Universidad, solicita una nueva prórroga para la confirmación de inscripción hasta el 31 de agosto de 2019, dicha fecha contemplaría a los estudiantes que se presenten a rendir en las mesas examinadoras programadas entre el 6 y 8 de agosto del año en curso.

Por ello,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2019, como plazo para la CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN por parte de los estudiantes ingresantes en el presente período lectivo.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1070-2019